



C E R T I F I C A D O

El Consejo de Donaciones Sociales, en su sesión realizada el día 26 de septiembre del 2024, declaró elegible para donación directa la iniciativa "**Juntos, Favorecemos la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad**", folio N°3924 del Banco de Proyectos.

El proyecto aprobado pertenece a la institución **Fundación Coanil**, Rol Único Tributario N° 70.267.000-4 e inscrita en el Registro de Donatarios con el N°94.

Los donantes que financien estos proyectos pueden efectuar donaciones para dar cumplimiento a la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015. Asimismo, pueden acceder a los beneficios tributarios consagrados en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales y sus modificaciones posteriores y normas complementarias.



SECRETARIA TÉCNICA DE DONACIONES SOCIALES